

BASES LEGALES "HAZLO ROYAL Y LLENA DE COLOR TU COCINA"

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Sociedad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." (en adelante MDLZ o Promotor), con domicilio en Calle Eucalipto núm. 25, 28016, Madrid, con N.I.F. B-85692424, organiza la promoción denominada "Hazlo Royal y llena de color tu cocina" (en adelante, la "Promoción"), que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases:

2. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se iniciará a las 00:00:00 horas del día 6 de marzo de 2023 y finalizará a las 23:59:59 horas del día 30 de abril de 2023, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo de Participación").

Cualquier participación recibida fuera del Periodo de Participación no será válida.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, incluidas las Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla. No se permite la participación de empleados de MDLZ ni empresas del grupo Mondelez International ubicadas en España, así como las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y parejas de los anteriormente mencionados.

4. CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, aunque requiere de la compra de los productos estipulados en la Cláusula 5 del presente documento. Los participantes no tienen que abonar a MDLZ, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna por participar u obtener el(los) Premio(s), exceptuando los gastos, tasas y/o impuestos que en su caso correspondan inherentemente a los ganadores (por ejemplo, los correspondientes a la subida del tipo aplicable de IRPF).

5. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los productos cuya compra permite participar en la presente Promoción (en adelante, los "Productos Promocionados") son:

- Royal Baking Powder, en cualquiera de sus variedades y referencias.
- Royal Levadura Panadera

Las compras de cualquier producto distinto de los Productos Promocionados no serán válidas para participar en la Promoción.

Tanto los Productos Promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. MDLZ no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos Promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

6. PREMIOS

A través de la presente Promoción, se ofrecen un total de 8 premios que consisten en:

- 8 lotes de cocina de la marca STAUB
- Cada lote contiene un total de 5 elementos:
 - 1 Bandeja de cerámica 24 cm color azul marino
 - 2 Bandejas de horno color turquesa
 - 1 Mini Cocotte 9cm en forma de corazón color cereza
 - 1 Cocotte 24cm redonda color verde azulado

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

7. MECÁNICA PROMOCIONAL Y SELECCIÓN DE GANADORES

7.1. Mecánica Promocional:

Para participar en la presente Promoción, el consumidor deberá:

- Adquirir al menos un (1) Producto(s) Promocionado(s). Los Productos Promocionados se deben adquirir en unidad de acto, bajo el mismo ticket de compra. El participante deberá conservar el *ticket* de compra hasta que haya realizado el canje efectivo de su premio.
Cada (1) ticket de compra que cumpla con lo establecido en las presentes Bases, dará derecho a una (1) única participación, independientemente de si contiene un (1) Producto Promocionado o más. No serán válidos a efectos de participación los *tickets* de compra manipulados, modificados, enmendados o alterados de alguna manera, o los que presenten un formato o estado que impida la comprobación de que la compra cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Acceder a la web www.royalcontigo.com ("Web Promocional"), introducir los datos personales (nombre, apellidos, mail), aceptar las Bases Legales y La

política de Privacidad de la Promoción y adjuntar una imagen del *ticket* de compra del/los producto/s en promoción.

Para que la participación se considere válida, la imagen del *ticket* de compra que se suba a la Web Promocional (www.royalcontigo.com) debe permitir apreciar claramente los siguientes datos:

- Fecha y hora de la compra;
- Nombre del establecimiento;
- Nombre de los Productos Promocionados adquiridos.

El *ticket* de compra con el que el usuario participe debe ser conservado por el mismo hasta el final del Periodo Promocional. En caso de resultar premiado, el *ticket* de compra original podrá ser reclamado por MDLZ para comprobación del cumplimiento de los requisitos de compra establecidos en las presentes Bases.

7.2. Selección de Ganadores

- Sorteo aleatorio

Una vez completado todos los pasos anteriormente descritos, el usuario obtendrá una (1) participación en el sorteo aleatorio realizado por una agencia externa con una herramienta informática que garantice la transparencia de la elección de ganadores. Habrá un (1) sorteo cada semana, en total ocho (8) sorteos. Al finalizar el Periodo de Participación (cada semana), se celebrará un sorteo entre todos los usuarios que hayan participado válidamente entre las 00.00 horas del lunes hasta las 23.59 horas del domingo de la semana siguiente de acuerdo con lo indicado abajo. De cada sorteo saldrán los nombres de 1 ganador y 1 suplente, para el caso de que sea imposible localizar al ganador potencial, o éste no cumpla con los requisitos de la presente Promoción, no quiere o no puede disfrutar del premio.

- 1er sorteo: 6 marzo-12 marzo
- 2º sorteo: 13 marzo – 19 marzo
- 3º sorteo: 20 marzo – 26 marzo
- 4º sorteo: 27 marzo – 2 abril
- 5º sorteo: 3 abril – 9 abril
- 6º sorteo: 10 abril – 16 abril
- 7º sorteo: 17 abril – 23 abril
- 8º sorteo: 24 abril – 30 abril

8. COMUNICACIÓN Y ENTREGA

8.1. Comunicación:

- Contacto vía e-mail

Los ganadores potenciales serán contactados vía el correo electrónico proporcionado en el momento de registro y dispondrán de un plazo máximo de siete (7) días desde la comunicación para aceptar el premio y proporcionar los datos personales solicitados (dirección, número de teléfono) con el fin de hacerles llegar su premio.

En el caso de que el usuario no responda al mensaje se entenderá que renuncia al premio y el premio atribuido al primer suplente. Los suplentes tendrán siete (7) días desde la comunicación para aceptar el premio y proporcionar los datos solicitados. Si ninguno de los suplentes contesta en el plazo arriba indicado o no cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases, el premio se declarará desierto. MDLZ queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

8.2. Entrega de los Premios:

El Premio se entregará en la dirección proporcionada por el ganador. Se realizarán un máximo de 2 intentos de entrega en el domicilio indicado por el ganador. En caso de estar ilocalizable en el 2 intento se dejará un aviso con los datos de la oficina donde el ganador tendrá que desplazarse para recoger personalmente el envío. Si pasados 15 días naturales desde la notificación del aviso el Premio no hubiese sido recogido por el ganador, este será devuelto a MDLZ, habiendo perdido el ganador tal condición y sin que pueda ya reclamarlo.

El envío del Premio al ganador únicamente se realizará dentro del territorio español.

9. LIMITACIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante el Periodo Promocional, cada usuario podrá participar cuantas veces quiera, no estando limitado el número de participaciones. Cada participante únicamente podrá optar a un (1) premio.

10. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será comunicada a través de los siguientes canales:

- En la página web www.royalcontigo.com
- En diferentes medios digitales (Instagram, Facebook, Youtube)
- En los puntos de venta, mediante displays, etc.

11. FRAUDE, EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS.

En el caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen cualquier intento de participación abusiva o fraudulenta, o que incumpla las normas de la presente Promoción o que tenga por finalidad perjudicar el buen desarrollo de la misma o a otros participantes, tendrá como consecuencia la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al Premio que eventualmente hubiese obtenido.

MDLZ adoptará cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad la participación abusiva, fraudulenta la que pretenda violar las normas de la presente Promoción.

Asimismo, MDLZ se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos, incompletos o falsos.

MDLZ se reserva el derecho de emprender acciones pertinentes contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto de los arriba descritos.

MDLZ no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, o cualquier otro suceso que esté fuera de control de MDLZ. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, MDLZ hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

MDLZ no se responsabiliza del uso que el ganador haga del Premio recibido.

MDLZ no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al envío y/o disfrute de los Premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales sin reservas, el criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MDLZ.

13. MODIFICACIONES.

MDLZ se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. MDLZ hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

14. OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES.

Las plataformas Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente PROMOCIÓN ni está asociada a la misma. El usuario es consciente de que proporciona sus datos a MDLZ y no a Facebook, ni Twitter, ni Instagram.

15. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

A los Premios de la presente Promoción, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica nuevamente el Reglamento; la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." la realización del ingreso a cuenta.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE, JURISDICCIÓN.

Las Bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Para el conocimiento de cualquier litigio y controversia que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases Legales y la presente Promoción, tanto MDLZ como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

17. CONTACTO.

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, el participante podrá ponerse en contacto con MDLZ a través del siguiente **Formulario de Contacto**.

18. DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante el Notario de Madrid, Don Carlos Mateo y Martínez de Bartolomé, y podrán consultarse en la página web: www.royalcontigo.com

Fecha: 21 de febrero de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.